

LA PROVINCIA

PERIÓDICO DE AVISOS Y NOTICIAS

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL-CONSERVADOR

ANUNCIOS Y COMUNICADOS

A LOS SUSCRITORES.

En la primera página, línea... 50 céntos. de peseta.
En la cuarta idem id... 25 id. id.

A LOS NO SUSCRITORES.

En la primera página, línea... 75 céntos. de peseta.
En la cuarta idem id... 37 id. id.

Los comunicados de 25 céntos. de peseta la línea, a 5 pesetas, a juicio de la Dirección.—Ningun original será devuelto.

REDACCION Y ADMINISTRACION

GERONA

CALLE DEL NORTE, 10

Principal

BASES DE LA PUBLICACION.

Este periódico saldrá por ahora todos los Domingos.

	Pesetas.	Cénts.
En Gerona; trimestre.....	2	>
En el resto de España, id.	2	50
Ultramar y Extranjero, id.	7	>

Números sueltos, 25 céntimos atrasados 50.

FRIGORÍFICA GERUNDENSE

GRAN FÁBRICA DE HIELO Á VAPOR

Calle Prensa, 4, Gerona.

El hielo artificial tiene la ventaja sobre el natural, y eso lo han dicho las eminencias médicas y la prensa misma de Europa, de ser saludable por ser de agua potable.

¡EL MAS GRANDE DE LOS ÉXITOS!

SALVACION DE LOS VIÑEDOS

Contra el Oidium, Clorosis, Mildiu, Blak-Rot, etc., etc.

Azufrina, Polvo Azul, Pasta Insecticida.

(CALDO AMPURDANÉS)

Con estos productos que vienen empleándose con éxito cada día creciente desde 1889 por gran número de propietarios, se logra preservar los viñedos del *oidium*, *mildiu*, *clorosis*, *blak-rot*, etc., siendo asimismo aplicable á huertas, prados y jardines contra el *pulgón*, *orugas*, *hormigas*, *langosta* y demás parásitos de la agricultura.

PATENTE DE INVENCION

PREMIADOS EN LOS CONCURSOS DE BADALONA DE 1890 Y 1891

50 por 100 de economía sobre el azufre

Inventores y fabricantes:

Fábrica:

S. BOSCH Y COMPAÑIA

Despacho:

calle Nueva núms. 152 y 154

FIGUERAS

calle muralla núm. 7, pral.

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS

DE

E. PADROSA Y C.A

Ciudadanos, 16, Gerona

Este Centro gestiona el despacho de toda clase de asuntos ante las oficinas públicas. Promoción de toda clase de expedientes. Representaciones y Comisiones Nacionales y extranjeras. Recibe encargos para la compra y venta de toda clase de mercancías.

Con motivo de celebrar ante ayer sus días la egregia dama que con tanta sabiduría y acierto regenta la monarquía española, «LA PROVINCIA» eleva á las gradas del Trono su felicitación mas sincera, rogando al cielo conserve por largos años la vida de nuestra Soberana, así como la de Su Magestad el Rey á quien educa y fortifica con el ejemplo de sus virtudes.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REAL ORDEN.

Con el propósito de facilitar el más pronto despacho, dentro de los sesenta días que prefija el art. 9.º del Real decreto de 24 de Marzo último para la resolución definitiva de los recursos de alzada sobre elecciones municipales, fué consultada la Sección de Gobernación y Fomento del Consejo de Estado acerca de si en aquellos expedientes en que por ser claro y terminante el precepto legal ó por existir ya sentada, uniforme y reiterada jurisprudencia, habría inconveniente en prescindir del trámite de audiencia al mismo que por práctica no interrumpida venía observándose. La Sección, inspirando su ilustrado

informe del 10 del corriente en iguales propósitos, y penetrada de la necesidad de apresurar la constitución de los Ayuntamientos y de que cuanto antes quede definida la situación legal de los mismos ó de los interesados á quienes afectan las apelaciones, no sólo se ha mostrado en un todo conforme con el criterio del Gobierno, sino que teniendo además en cuenta el considerable número de expedientes de esta clase que se han acumulado en el Ministerio, han estimado que, respecto de aquellos recursos en que sea notoria la temeridad ó su improcedencia, se deje que tenga aplicación lo prevenido en el art. 10 del mencionado Real decreto.

Tal prueba de deferencia y de honrosa confianza empeña más al Gobierno á proceder en este punto con toda actividad y prudencia, reservando siempre para consulta del Consejo aquellos otros expedientes de interés é importancia que requieran á su juicio la garantía de una mayor suma de estudios y condiciones de acierto para su resolución. Mas para poder cumplir este trámite á que le obliga su deseo de mostrar la más exquisita imparcialidad, necesario es tener en cuenta la organización especial del

Consejo de Estado, y armonizar las disposiciones del art. 43 del reglamento por que se rige, de fecha de 28 de Junio último, con las del Real decreto de 24 de Marzo, pues vacando las Secciones del Consejo en el período desde el 15 de Julio á igual día de Septiembre, sería preciso, en otro caso, convocar frecuentemente á reuniones extraordinarias.

En esta atención, y considerando que el referido art. 43 del reglamento para el régimen interior del Consejo de fecha 28 de Junio del corriente año declara que durante dicho período de vacaciones no corran los términos de las competencias y demás asuntos que los tengan señalados;

S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, en armonía en el citado precepto legal, ha tenido á bien ordenar que en aquellos expedientes sobre validez ó nulidad de elecciones municipales, incapacidades ó excusas de Concejales y demás análogos cuya resolución tenga señalado un plazo fijo, quede en suspenso el referido término hasta la indicada fecha de 15 de Septiembre, cuando el Gobierno estime necesario oír el dictámen del Consejo de Estado á cuyo efecto, y antes de que transcurran los sesenta días que señala el art. 9.º del Real decreto de 24 de Marzo próximo pasado, se dará conocimiento á los Gobernadores de los expedientes en que se disponga dicho trámite, á fin de que lo noticien á las respectivas Comisiones provinciales, y no se consideren como definitivos sus acuerdos hasta que recaiga la resolución definitiva de este Ministerio.

Lo que de Real orden, comunicada por el Sr. Ministro, traslado á V. S. para su conocimiento y el de la Comisión provincial, y para que se sirva publicarla en el *Boletín* de esa provincia de su digno cargo.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 17 de Julio de 1891.—Silvela. —Sr. Gobernador de la provincia de....

(Gaceta 19 Julio.)

CARTA DEL Dr. REIG.

XI.

El manifiesto electoral integrista

El rompimiento estrepitoso de la unión aparatosa del partido integrista, revela que los lazos que se forjaron para realizarlo, tenían poco, poquísimo de católico. El fondo y la forma del *Soneto* que copiamos en el anterior artículo son testimonio elocuente de la profundidad de la valla cavada por el espíritu anti-legitimista ó anti-católico que creó los *Concells forals*.

El fondo del *Soneto* es una sentina de rencores. La forma...

¡Bah! El Sr. X. Z. dice que el *Soneto* es imitación de *Carulla*; y yo digo que sería una injuria á *Carulla*, si no fuese un desafío al gusto literario y al gusto gramatical.

Sabía yo que el Sr. X. Z. no se para en barras, que acomete brioso cualquier cuestión por delicada que sea, y eso aun que no sea capaz de demostrar debidamente la verdad de la misma. El sentimiento sublime suele dirigir su pluma. La convicción arraigada suele estar en lucha con ella. Y cuando se encuentra cogido, sale del atolladero prorrumpiendo en protestas y más protestas de cordura, de amor, de tolerancia, protestas que si no son importunas, son verdaderamente inoportunas. El mismísimo *Semanario* dijo sin que nadie se lo exigiera y á propósito del rompimiento, que si sabe definir el odio, no sabe cultivarlo. Suerte que lo dice; de lo contrario vis á vis del *Soneto*, ó cosa así, nadie lo creería. Lo mismo, mismísimo hacia *El Integrista*, cuando no supo como salirse de la cuestión por él planteada sobre la *legitimidad concreta* (sic). Yo lo acorralé, y cargado de *caridad* é impotencia me saludó diciendo: *el Dr. Reig coge el rábano por las hojas*. El simil del rábano me sirvió á maravilla para estrecharlo mas y mas en el calabozo frio de la contradicción bochornosa; y perdió los estribos abrumándose con dictérios que revelaban un disentiendo doctrinal *espiritualizado*, es decir, eterno.

Ese disentiendo nada misterioso cautivó la atención de LA PROVINCIA. Esta preguntó á *El Integrista* de qué el *Concell* es verbo ó personificación viva. El Dr. Reig es católico, dijo LA PROVINCIA; ¿por qué *El Integrista* disiente de él? ¿Por cuestiones doctrinales? ¿Por cuestiones personales? No se atrevió á decir lo primero, porque temió sentar plaza de anti-católico, cosa que en aquel entonces no halagaba á *El Integrista*.—Tampoco tuvo valor de decir lo segundo, porque las cuestiones personales no se dilucidan en un periódico que se titula católico. ¿Como hacerlo para huir por la tangente? Muy sencillamente. Dijo que disienta de mí no por cuestiones doctrinales, no por cuestiones personales, sino, pásmese el Sr. X. Z., por *mi modo singular de argumentar*, como si el modo de argumentar no fuese una cosa formalmente personal.

Esa salida supuso más valor aun del con que el Sr. X. Z. ha hecho y publicado aquella composición pedestre á quien ha dado el nombre de *Soneto*, no por contener los versos ó estrofas propias del *Soneto*, sino porque consta de líneas que parodian las de que constan las estrofas del *Soneto*.

Yo no sé si nunca he leído composición poética mas horripilante por su forma, mas detestable por su fondo.

Eso nos dá la clave para conocer el valor de este período que copio del manifiesto electoral, firmado por el *Concell foral*.

«Nosotros, dice, que somos hijos sumisos de nuestra santa Madre la Iglesia, creemos que todo ha de tener por fundamento la idea religiosa...»

Suerte que el partido integrista simbolizado por el *Concell*, no se cansa de dejar escapar de sus labios la palabra *católico*, la palabra *obispo*, la palabra *Papa*, la frase que constituye la prótasis del período entrecorado, la cual es una interpretación exegética de las palabras indicadas. Si el *Concell* no nos saliese con esas protestas oportuna, inoportuna é importunamente, todo el mundo creería que lo tienen todo menos el ser de católicos, el ser de hijos sumisos de la Iglesia.

Yo no dudo que serian tales si en el código católico no hubiese algun artículo que condena el *objeto digno y útil* para lograr el cual solicitó nuestro concurso y nuestros votos, envolviéndose en los pliegues del manto del Obispo para ver si caeríamos en la red tendida con mas habilidad que fortuna.

Pero en el Código católico hay continuadas las decisiones del Syllabus de Pio IX, continuación de los Syllabus que Alej. VIII, Inocencio XI, Inocencio XII, y Pio VI formularon contra el protestantismo dimidiado, es decir, contra el *laxismo*, el *rigorismo*, el *quietismo*, jansenismo modificaciones del luteranismo.

El Syllabus de Pio IX ahoga en flor todos los proyectos del partido integrista. Pero ¿qué digo el Syllabus? El mismo *Concell* se ahoga en el período entrecorado. La apódosis de él dá de nulidad su prótasis, y la prótasis no deja rason de ser á la apódosis.

¿Que valor el *Concell* atribuye á este pensamiento: *Creemos que todo ha de tener por fundamento la idea religiosa*, al cual llamamos apódosis del período? O le dá el valor anejo al significado genuino de Religión ó Iglesia católica, ó le dá el valor anejo al significado que el texto literal arroja.

Si dice lo primero, el *Concell* se contradice; pues que el *Concell* reconoce que hay católicos objetivos en diversos partidos políticos españoles. Eso es un absurdo filosófico, como antes indiqué, y una herejía teológica, como arriba demostré. Todos los partidos políticos españoles se pueden reducir á dos grandes grupos: al partido *anti-legitimista*—múltiple en sus manifestaciones,—el cual se conforma en un todo con la letra condenada de la prop. núm. 63 condenada tambien del Syllabus, la cual dice: «Es lícito prescindir (*detrectare*) de la obediencia debida á los príncipes legítimos (de la cuestión de legitimidad), y hasta rebelarse contra ellos»; y al grupo *legitimista*,—único en su especie,—el cual se ajusta exactamente á la letra contradictoria de la letra condenada de la proposición condenada que acabo de citar. La Iglesia ó religión católica no es un agregado de elementos contradictorios; no es un agregado de elementos que se ajustan exactamente á las doctrinas condenadas *ex cathedra*; y de elementos que abominan con tesón de esas doctrinas condenadas.

Luego el *Concell* cae en contradicción, si en nombre de *idea religiosa* entiende la Religión ó Iglesia católica.

Si dice lo segundo, ó sea, si dice que *todo ha de tener por base la idea religiosa, ut sic*, el *Concell* en nada se distingue del judío, moro, cismático, hereje, deísta, racionalista, incrédulo, sectario. Todos los sectarios creen y practican lo mismo que el *Concell* dice. Todos levantan su respectivo edificio político-religioso, ó mejor impolítico-irreligioso en la *idea religiosa*. Sobre qué Lutero basó su sistema? Sobre la idea religiosa lo mismo que Mahoma. Sobre qué Enrique VIII basó su sistema? Sobre la idea religiosa, lo mismo que la revolución francesa. Sobre qué el liberalismo español basó la empresa que dió por resultado el degüello de los frailes, la desamortización, la abolición de los gremios sustituidos por los Círculos, Centros, Juventudes católicas: por las asociaciones cooperativas de obreros que han declarado fiesta de precepto el día 1.º de Mayo? En la idea religiosa, lo mismo que el socialismo, la internacional el anarquismo. Luego el *Concell* es anarquista objetivamente hablando. Cae además en contradicción, luego entienda como entienda eso de que *todo ha de tener por fundamento la idea religiosa*, dá por nulo aquello de que *son hijos sumisos de nuestra Santa Madre la Iglesia*.

La lógica es inflexible. Todos los sentimientos mas sublimes, que son transfugas impetuosos de toda convicción arraigada, carecen de capacidad para destruir un solo principio, y convertir en ilegítima una consecuencia legítima derivada de él.

El *Concell* es prolongación del eco de la voz de Nocedal, jefe y fundador del partido integrista. Nocedal, sin protesta de nadie, ha parafraseado en el Parlamento el lema integrista *Dios, Patria y Fueros*, es decir: *Dios, Patria y Fueros*, porque ó la palabra *Fueros* es una logomaquia, ó significa el modo especial de ser y vivir de una porción integrante de la Patria: y ha dicho: *Soy católico y español y nada mas*.

Ni los mestizos, ni los moderados, ni los progresistas, ningun jefe de partido político se ha atrevido á tanto como se ha atrevido Nocedal *Un católico y español y nada mas*, no basa todas sus empresas en la Religión ó Iglesia católica, sino en la *idea religiosa* vaga, flotante, indefinida, que tiene capacidad de abarcar y contener en su seno todos los sistemas aun los mas contradictorios, aun los mas inmorales; y eso sucede sin que dé culto á la inmoralidad formalmente considerada, el que profiera tal barrabasa filosófico teológica.

No hay remedio: el integrismo empezó sus tareas negando al Rey un atributo esencial de la Realeza, es decir: escribiendo con mayúsculas las palabras *Dios, Patria*, y con minúsculas y borrosas la palabra *Rey*, ó legitimidad; y ha acabado por dar culto al dios-idea de Fichte, pues que basarlo todo en la *idea religiosa* equivale á dar culto el dios-idea. La Religión idea no corta ni pincha. Lo único que vale es la Religión católica apostólica romana, conjunto de leyes y preceptos indiscutibles. Estos fomentan la convicción; pero suelen refrenar los sentimientos.

Pedro Reig, Pbro.

NOTICIAS

Al buen celo é infatigable gestionar de nuestro amigo y correligionario político el distinguido Senador Excmo. Sr. Marqués de la Torre acabamos de deber otra mejora de gran

de importancia. Se ha fijado el día 3 del próximo mes de Septiembre para la subasta del Puente sobre el río Muga, en la carretera de Besalú á Rosas. ¿Puede exigirse mas en tan corto plazo de representación á dicho Señor? Pues á no tardar nos prometemos poder consignar cosa todavía de mayor importancia. Bien por los que honraron con sus sufragios á persona tan digna y de tanto valer.

—Acompañado de nuestro ilustrado compañero D. Próspero Vte. Albiac, el martes último tuvimos el gusto de tener entre nosotros á D. Antonio Comyn, Diputado por el distrito de Sta. Coloma de Farnés. El día siguiente se despidieron hasta unos días que piensan emplear visitando las poblaciones del espresado Distrito.

Bienvenidos sean tan queridos amigos y distinguidos correligionarios.

—Nuestro gozo en un pozo.

Así dirá el *Diario de Gerona* en cuanto se haya enterado de que por Real Orden de 20 del actual ha sido revocado el acuerdo de la Comisión provincial que anuló las elecciones Municipales verificadas en 10 de Mayo último, en el pueblo de Cantallops.

Tambien ha sido revocado el acuerdo que anuló las de la villa de Besalú.

—El presupuesto de contrata para la construcción del trozo de carretera de Sta. Coloma de Farnés á S. Juan de las Abadesas, sección de Sta. Coloma á Anglés, asciende á la suma de 224,076'92 pesetas.

—A las 11 de la noche del sábado último falleció de un ataque apoplético D. Francisco de Loperena, Director de la Escuela Normal y concejal de nuestro Ayuntamiento. (E. P. D.)

El Sr. Loperena deja numerosa familia en el mas profundo dolor, al cual nos asociamos, deseándoles la resignación necesaria en tan irreparable pérdida.

—D. Eduardo Abreu y Castaño, Comandante de infantería, y Secretario del Gobierno Militar de esta Plaza, á la una de la tarde del lunes falleció despues de larga y penosísima enfermedad. El día siguiente fué conducido á la última morada, siendo una verdadera manifestación de las simpatías de que gozaba, el numeroso y escogido séquito que acudió en este acto.

Nos asociamos al justo dolor que embaga á la familia del finado.

—Como nos han quedado gratos recuerdos de los últimos exámenes verificados en las escuelas municipales de esta ciudad, no hemos de pasar sin decir algo de cuanto vimos en el que dirige D. José Dalmau y Carles. Despues que distintas secciones de niños esplicaron con corrección, competencia y claridad, las diferentes partes que abraza el largo programa de instrucción que en aquel centro se dá, nos llamó infinitamente la atención entre otras, una sección de niños de once años de edad á lo mas, que bajo la indicación de su digno profesor desarrollaron con sin igual acierto minuciosamente la extracción de las raíces cuadrada y cúbica, lo cual valió muchos aplausos á los niños y cumplida satisfacción al profesor de los concurrentes y muy principalmente de la Autoridad y de los padres de los niños.

Contemplamos luego sobre unas mesas la pulcritud de los trabajos de escritura de todos los alumnos y una variada colección de dibujos de adorno y-lineal y llamando justamente la atención el dibujo de figura en los cuales se representaban entre otros trabajos personajes célebres como Pio

IX, Alfonso XII San José de Calasanz, Castelar, Peral y otros, destacándose en ellos las sombras con la sencillez y buen gusto que tiene acreditado su profesor D. León Moreno.

Nos felicitamos, pues, de que Gerona cuente para enseñar la instrucción pública con profesores que como el señor Dalmau se dediquen al constante trabajo, tan necesario para inculcar conocimientos indispensables á los tiernos niños.

—De dos á tres de la madrugada de anteayer sería cuando los *cacos*, al parecer, entraron por el escusado que dá á la parte del río en el café de la plaza de la Independencia. Segun se dice consiguieron apoderarse de unos seis duros en plata y calderilla y algunos cigarros puros. Es necesario pues, mucha vigilancia ya que no cabe duda pupulan otra vez por nuestra ciudad tales *industriales*.

—El exceso de original nos impide poder insertar la sección de *disparos* que dedicábamos á los periódicos republicanos *La Concentración* de Figueras y *El Eco Bisbalense*.

—Ayer tuvo lugar en la Sociedad *Talia*, extraordinaria velada en celebración del primer aniversario de su Teatro. Agradecemos la invitación con que se ha dignado favorecernos.

—Por ser los días de S. M. la Reina Regente ante ayer en el Gobierno militar hubo recepción en corte.

—La Asociación Literaria de esta ha publicado un suplemento al cartel para el Certámen que celebrará en el año actual, anunciado los nuevos premios que siguen:

«Un rico jarron de porcelana y metal, dorado y plateado», oferta del Excelentísimo señor D. Fernando Puig Gibert, Senador del Reino, á la mejor novela catalana.

«Un objeto de arte», ofrecido por el M. I. señor don Antonio Comyn, Diputado á Cortes á la mejor monografía inédita, histórico-descriptiva del Santuario de Santa Cristina, que se venera en la villa de Lloret de Mar.

—El niño D. Francisco Rogés, Fábregas, en la abertura de los exámenes generales de la escuela municipal del barrio 1.º que tuvieron efecto el día 17 de los corrientes, pronunció la siguiente poesia con tal naturalidad y gracia que arrancó del público los mas copiosos aplausos.

Por fin llegó el día,
Concurso ilustrado,
De darte una prueba
De nuestros ensayos;
Pues para nosotros
Sabroso es el pasto
Que mano benéfica
Sembró en este espacio.
Dejad, pues, Señores,
Que estemos probando
Maná tan sabroso
Que debe educarnos:
Entonces con flores
De tropos variados
Y bellas imágenes,
En épico canto
Diré de vosotros
Que fuisteis mi amparo,
Que medios me disteis
De hallar verde lauro.
Que fuisteis, celosos,
Dice en sumo grado,
Que nos diste ciencia
Con pródiga mano.
A dar al examen
Principio ya vamos:
Si acaso un deslíz
O algun error craso
Se nota en nosotros,
Espero, en tal caso,
Que vuestra indulgencia
Sabrá tolerarlo.
Pues bien, mis amigos,
Venid sin reparo,
Que la Ilustre Junta
Que hoy debe juzgarnos,
Como es tan celosa
Por nuestro adelanto,
Daranos aliento,
Guiará nuestros pasos.
Señores la forman
Que nos quieren tanto,
Que sin caber duda

Nos aman cual padres:
Fátigue á la Historia
Su celo extremado!...
Corona de gloria
Les dé el Cielo santo!!!

Canté.

Gerona 17 de Julio de 1891

VARIEDADES

UN ARTESANO CATÓLICO Y UN LIBRE-PENSADOR

V.

Paco estaba gozoso. Esperaba con ansia á los libre-pensadores. Pasaba las horas de ocio estudiando el opúsculo de Balmes, y repasando el Catecismo del P. Claret. No esperaba convertir á los amigos de *La Concentración*; pero confiaba acorralarlos. A la hora acostumbrada se le presentaron. Los recibió con agasajo; y sin cumplidos les preguntó:

—¿Se puede ó no demostrar la existencia de Dios? Ese Dios cuya existencia demostré, ¿es una entidad real, objetiva, independiente de mi inteligencia, ó una entidad ficticia, ilusoria, forjada por mi razón?

—La demostración que nos formuló V. es sofismática, por lo tanto no puede V. cantar y ponderar su victoria. El sofisma formulado por V. ha sido, y es, el gran resorte de que se valen los clericales para explotar inteligencias tan despejadas—bien que poco ilustradas—como la de V.; y embaucar corazones tan levantados y rectos como el que á V. anima. Por eso se rodean siempre de mujeres y de artesanos. Nunca van á dialogar con hombres de carrera y de saber. ¿Cuanto va que ese Sr. Vicario, de quien V. habla con tanto respeto; enmudeciera á presencia nuestra, y á presencia de los mas de los amigos de *La Concentración*?

—Déjese V. de aludir al Sr. Vicario á quien debo lo poco que sé y os he manifestado. ¿Decídmelo donde está el sofisma? Yo he venido á repetir el argumento que me formuló el Sr. Vicario, diciendo. Existe una causa real y positiva donde

quiera que se descubre un efecto positivo y real: Es así que este mundo sublimar es un conjunto de efectos reales y positivos.—Luego existe una causa real y positiva productora de los mismos. Esa causa se llama y es Dios. Luego existe real, positiva y objetivamente Dios. ¿Donde, repito, está el sofisma?

—Helo aquí: ese Dios, si existe, es infinito: todos los efectos son finitos: es un sofisma hacer un tránsito desde lo finito realmente á lo infinito realmente—pues que lo finito pertenece á un orden esencial y formalmente diverso de lo infinito. Luego hizo V. un sofisma, al deducir lógicamente la existencia—real de una entidad infinita, (ó de Dios), de la existencia real de una entidad finita, cual lo son todos los efectos existentes. Por lo tanto los libre-pensadores, amigos de *La Concentración*, estamos en posición inexpugnable, nos burlamos con razón de esos aparatos públicos con que el clericalismo está explotando la ignorancia y la buena fé, dando honores de realidad á invenciones de su malicia ó de su travesura mística. El siglo XIX ha sido testigo de demasiados progresos científicos....

—¿Quiéren VV. hacer el favor de dejar de disparatar y de cederme la palabra?

—Es que nosotros, libre-pensadores, hemos acorralado á V. cogiéndolo en flagrante sofisma: y V. se siente molesto porque en esa cogida de V. va envuelta la cogida del Sr. Vicario, que ha engatusado á V. con sus ademanes piadosos y su actitud compungida. El Señor Vicario nada sabe de Hegel, Fichte Kant y demás lumbreras modernas.

—Cabalmente el Sr. Vicario mismo me previno esa dificultad que VV. tienen por insoluble, gracias á que han dejado de asistir á la parroquia en los días, en que los niños de uno y otro sexo van á aprender los rudimentos de la doctrina cristiana, es decir, á oír explicaciones del gran libro que es el arsenal de todas las ciencias. *Después de setenta años*

de estudios y trabajos, dijo el Cardenal, Arzobispo de Valencia en el Senado, he llegado á convencerme de que con el catecismo en la mano—(Lo mostró á los Senadores, diciéndoles: aquí está toda mi biblioteca)—se pueden y deben resolver todas las cuestiones, todos los problemas individuales, domésticos, civiles, sociales, políticos, religiosos, económicos. Escuchad la solución de la dificultad. Son palabras del Sr. Vicario.

El efecto real presupone una causa real que lo haya producido: pues que no hay efecto sin causa. ¿Hay aquí sombra de sofisma?

—No.

—Esa causa real productora de un efecto real ha de ser causa primera so pena de caer en un círculo vicioso de causas secundarias sin causa primera que las anteceda. ¿Que decis aquí? ¿Hay aquí asomo de sofisma?

—No: vaya V. continuando.

—La causa primera, en el hecho solo de ser primera, es absoluta. ¿Es eso verdad?

—Si, Sr; porque de lo contrario sería primera y no primera.

—La causa absoluta es inmutable, so pena de ser absoluta y no absoluta. ¿Que decis á eso?

—Es verdad.

—Lo inmutable es infinito, es decir no puede adquirir perfección alguna ni perder ninguna perfección. ¿Es eso verdad?

—Sin duda alguna; ni siquiera puede adquirir ni perder la existencia que es una perfección.

—Lo infinito es perfectismo, lo perfectismo es y se llama Dios.

—Vaya V. siguiendo.

—Para llegar al conocimiento de que la causa productora del efecto en cuestión es 1.º causa primera, 2.º absoluta, 3.º inmutable, 4.º infinita, 5.º perfectísima, 6.º Dios, hay necesidad de formular seis demostraciones graduales, que nos dicen que la causa productora del efecto visto intuitivamente es infinita

Dios. Por lo tanto no hay tránsito alguno en la demostración *aposteriori*. El tránsito lo hacen los libre-pensadores que profesan tanto respeto á la lógica como á la autoridad. Me están llamando, os emplazo para mañana.

PUBLICACIONES

Tenemos á la vista el último número de el útil periódico mensual *La Bordadora Artística* que publica en Madrid la Gran Casa Salvi dedicada á la venta de labores empezadas y toda clase de materiales para bordados.

Todos los dibujos que contiene el número en sus 18 páginas son del mas delicado gusto y variedad y las señoras completarán suscribiéndose sus conocimientos en toda clase de labores, recomendamos con interés esta publicación.

Semestre 8 pesetas, año 15 pesetas y se suscribe en la Casa Salvi, Clavel 1, entresuelo, Madrid.

—El número 166 de *La Moda Española Ilustrada* que acabamos de recibir correspondiente al presente mes de Julio, además de un elegante figurín, contiene el siguiente SUMARIO.—Crónica, por D. S. Alsina y Clos.—Descripción de figurín por D. Benito Escaler.—Descripción de la plantilla, por D. R. Sanchiz.—La Corbata—Historia del traje.—Variedades.—Correspondencia particular.

Acompaña á este número un figurín y plantilla de patrones.—La suscripción á este periódico tan útil á los sastres, dirigido por D. Benito Escaler, solo cuesta 15 pesetas al año, y se suscribe en Barcelona, calle Raurich, núm. 6.

—Se ha publicado el núm. 185 de *La Ultima Moda*, con profusión de modelos de trajes, todos de última novedad y de la mayor elegancia, para señoras y niños.

El regalo que acompaña á este número es la continuación de la colección de enlaces para bordar pañuelos y servilletas, inaugurada en el núm. anterior.

La Administración: calle de Claudio Coello, 13, Madrid. Envía gratis números de muestra.

Suscripción: trimestre, 3 pesetas.

Gerona.—Imp. Pablo Puigblanquer.

Pues bien: á todos estos obreros pueden serles de gran utilidad las sociedades católicas, si, al verlos titubear, ellas les invitan á venir á buscar en su seno un remedio para todos sus males, si al verlos arrepentidos, les acogen con solicitud y les aseguran salvaguardia y protección.

Ved, venerables hermanos, por quién y por que medios pide ser tratada y resuelta esta cuestión tan difícil. Que cada uno se ponga á la tarea que le incumbe, y esto sin retardo, por temor á que, difiriendo el remedio; se haga incurable un mal tan grave. Que los gobernantes hagan uso de la autoridad protectora de las leyes y de las instituciones; que los ricos y los amos se acuerden de sus deberes; que los obreros, cuya suerte está en juego, persigan sus intereses por las vías legítimas, y puesto que la Religión es la única, como Nos lo hemos dicho desde el principio, capaz de destruir el mal en su raíz, que todos recuerden que la primera condición que hay que realizar es la restauración de las costumbres cristianas, sin las cuales, aun los medios sugeridos por la prudencia humana como más eficaces, serán poco aptos para producir saludables resultados.

En cuanto á la Iglesia, su acción no faltará nunca jamás, y será tanto más fecunda cuanto más se haya podido ella desarrollar con libertad, y Nos deseamos que esto sea comprendido, principalmente por aquellos cuya misión es la de velar por el bien público. Que los ministros sagrados desplieguen todas las fuerzas de su alma y todos los recursos de su celo, y que, bajo la autoridad de vuestras palabras y de vuestros ejemplos, venerables hermanos, no cesen ellos de inculcar á los hombres de todas las clases las reglas evangélicas de la vida cristiana; que trabajen con todo su poder por la salud de los pueblos, y, por encima de todo, que se apliquen á alimentar en si mismos y á hacer nacer en los demás la caridad, reina y señora de todas las virtudes. En efecto, de una abundante efusión de caridad es preciso esperar la salvación.

Nos hablamos de la caridad cristiana que resume todo el Evangelio y que, siempre dispuesta á sacrificarse por el alivio del prójimo, es un antidoto muy seguro contra la arrogancia del siglo y contra el amor inmoderado de si mismo; virtud cuyos oficios y divinos rasgos ha descrito el Apóstol San Pablo en estas palabras: «La caridad es paciente, es benigna... no busca propio interés... todo lo sufre. (*Charitas patiens est, benigna est... non querit que sua sunt; omnia suffert... omnia sustinet.* I Corintios. XIII, 4,7).

Como prenda de los favores, y en testimonio de nuestra benevolencia, Nos os concedemos de todo corazón, venerables hermanos, á vuestro clero y á vuestros fieles la bendición apostólica en el Señor.

Dado en Roma, cerca de San Pedro, el día 15 de Mayo del año 1891, el décimocuarto de nuestro Pontificado.

LEÓN, XIII PAPA.

Servicios de la Compañía



TRASATLÁNTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-Yorck y Veracruz.

Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.

Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Cuba y Méjico con trasbordo en Puerto Rico.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 15, para Puerto Rico, Costa-firme y Colón.

Línea de Filipinas.

Extension á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 10 de Enero de 1890.

Línea de Buenos-Aires

Un viaje cada mes para Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz á partir desde el primero de Enero de 1890.

Línea de Fernando Póo.

Con escalas en las Palmas, Río de Oro, Dakar y Monrovia.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.

Línea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para mas informes.—En Barcelona: La Compañía Transatlántica y los señores Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la Compañía Transatlántica.—Madrid, Agencia de la Compañía Transatlántica, Puerta del Sol, 10.—Santander: señores An-

gel B. Perez y Compañía.—Coruña: D. E. de Guarda.—Vigo: don Antonio López de Neira, Cartagena; señores Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital, D. ANTONIO BOIXA

Brasseriés de la Méditerranée

CERVEZA E. VELTEN

BOCK LYONNAIS

Sucursal en Gerona

PARA

TODA LA PROVINCIA

SRES. PASQUAL Y TAJA

FABRICANTES DE GASEOSAS Y LICORES

11. - Carretera de Barcelona - 11.

(Frente á la Estacion del Ferro-carril.)

GRAN FÁBRICA DE TEJAS Y LADRILLOS

DE

LUIS CATALÁ MORELI

ÚLTIMOS ADELANTOS INDUSTRIALES

Gerona, 85. Calle de la Rutilla, 85. Gerona.

IMPRENTA DE PABLO PUIGBLANQUER

PLAZA DE INDEPENDENCIA.—GERONA

En la misma se hacen toda clase de impresiones con la mayor prontitud y esmero á precios cómodos.

Tambien se halla de venta la Recopilación de las disposiciones para el arte de edificar con arreglo al derecho de Cataluña, por D. Esteban Muxach, ex-Jefe de carreteras provinciales y municipales de esta provincia.—Un tomo en 4.º de 288 páginas en rústica á 5 pesetas ejemplar.

Tambien se venden impresos municipales.

reserva destinado á hacer frente, no solo á los accidentes repentinos y fortuitos, inseparables del trabajo industrial, sino tambien á las enfermedades, á la vejez y á los reveses de la fortuna. Estas leyes, con tal de que sean aceptadas con buena voluntad, bastan para asegurar á los débiles su subsistencia y cierto bienestar; pero las corporaciones católicas están llamadas tambien á contribuir mucho á la prosperidad general.

Por el pasado podemos juzgar del porvenir sin temeridad. Una edad de oro, preparadas por esa Providencia que todo lo dirige y hace converger todo al fin que Dios se ha propuesto creando la humanidad.

Sabemos que en las primeras edades de la Iglesia se acusaba de crimen la indigencia de sus miembros, condenados á vivir de limosnas ó del trabajo. Pero, destituidos como estaban de riquezas y de poder, supieron conciliarse el favor de los ricos y la protección de los poderosos. Se les veía diligentes, laboriosos, pacíficos, modelos de justicia y sobre todo de caridad. Al espectáculo de una vida tan perfecta y de costumbres tan puras, todas las preocupaciones se disiparon, enmudeció el sarcasmo y se desvanecieron poco á poco las ficciones de una superstición inveterada ante la verdad cristiana. La suerte de la clase obrera, tal es la cuestión que se agita hoy, será resuelta por la razón ó sin ella, y no puede ser diferente á las naciones que lo sea por una ú otra vía. Los obreros cristianos la resolverán fácilmente por la razón si, unidos en sociedades y obediendo á una dirección prudente, entran en la vía en que sus padres y sus antecesores hallaron su salud y la de los pueblos.

Cualquiera que sea en los hombres la fuerza de las preocupaciones y de las pasiones, si una voluntad perversa no ha sofocado enteramente el sentimiento de lo justo y de lo bueno, será preciso que, tarde ó temprano, se vuelva la benevolencia pública hacia esos obreros á quienes se les ha visto activos y modestos, anteponiendo la equidad á la ganancia y preparando á todo la religión del deber.

De esto resultará esta otra ventaja: que la esperanza de la salvación y de las grandes facilidades para alcanzarla será ofrecida á aquellos obreros que viven en el desprecio de la fe cristiana, ó en las costumbres que ella reprueba. Estos obreros comprenden de ordinario que han sido juguete de esperanzas falaces y de apariencias engañosas.

Porque sienten, por los malos tratamientos que reciben de sus amos, que no son exterminados sino bajo el peso del oro producido por su trabajo. En cuanto á las sociedades que les han engañado, ven claramente que, en lugar de la caridad y del amor, no hallan más que las discordias intestinas, compañeras inseparables de la pobreza insolente é incrédula. Con el alma desgarrada y el cuerpo extenuado, ¿cuántos quisieran sacudir yug tan humillante! Pero sea por respetos humanos, sea por temor á la indigencia, no se atreven.